**INFORME PERICIAL [[1]](#footnote-1)**

**CORRESPONDIENTE A:**

**A PETICION DE:**

Lugar, a de de 2014.

D/ Dª , licenciado y titulaciones pertinentes, Colegiado/a nº del Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Granada, Sección de , con domicilio fiscal en, con D.N.I., al corriente de pago en el recibo de Licencia Fiscal:

**MANIFIESTA**

Que ha sido requerido/a por (la parte demandante/demandada en los autos nº que se siguen en el Juzgado tal, o nombre del cliente o abogado), para que dictamine según su leal saber y entender:

Objeto de la pericia.

**DESCRIPCIÓN DE LA PIEZA**

**ESTUDIO DOCUMENTAL**

Bibliografía.

Documentación.

Conclusión / parecer

**ESTUDIO DE MATERIALES**

Métodos y técnicas

Análisis de materiales.

Conclusión / parecer

**ESTUDIO ARTÍSTICO**

Características artísticas de la obra y del autor.

Conclusión / parecer

**ESTUDIO DE LAS GRAFÍAS**

Estudio pericial caligráfico.

Conclusión / parecer

A la vista de los resultados obtenidos, el perito informante eleva a superior criterio la siguiente

### CONCLUSIÓN / PARECER

Este informe consta de X folios firmados en su margen inferior, fotocopia de cada documento objeto de cotejo, o reproducciones (material gráfico que pude acompañar al estudio)

Manifiesto bajo promesa de decir verdad, que he actuado y en su caso actuaré con la mayor objetividad posible, tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como lo que sea susceptible de causar perjuicio a cualquiera de las partes, y conozco las sanciones penales en la que podría incurrir si incumpliere mi deber como perito, tal y como se expresa en el Art. 335.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil[[2]](#footnote-2).

Lugar, a de de 2014

Fdo. Nombre y apellidos. Colegiado nº

1. El margen izquierdo ha de tener suficiente ancho para que al unirlo a las actuaciones no quede el texto oculto. [↑](#footnote-ref-1)
2. Este texto también puede situarse antes del desarrollo técnico o tras la intitulación del perito. [↑](#footnote-ref-2)